



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0544-2025-UNAP

Iquitos, 6 de mayo de 2025

### VISTO:

El Oficio N° 285-VRINV-UNAP-2025, presentado el 6 de mayo de 2025, por el vicerrector de investigación (VRINV), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 11 al 12 de mayo de 2025, en compañía de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación de Relaciones Internacionales (OCRI), para que asistan a una cita en la Embajada de Estados Unidos, sobre el trámite de sus VISA, que se realizará el 12 de mayo de 2025, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutorio;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 11 al 12 de mayo de 2025, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), y de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación de Relaciones Internacionales (OCRI), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, y a don Henry Vladimir Delgado Wong, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y un (1) día de viático por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don Roger Ruiz Paredes, y don Henry Vladimir Delgado Wong, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe del viaje mencionado, en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL